

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0714

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nila Heredia Miranda, **Ministra de Salud y Deportes**, se ausentará del país, en misión oficial, los días 01 al 03 de diciembre de 2010, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la ?Reunión de Coordinación de Alto Nivel con los Ministros de Estado y Jefes de Delegación de la I Conferencia Mundial sobre el Desarrollo de Sistemas Universales de Seguridad Social?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez****Ministro de Educación**,mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.